

# ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SELLAPLASTIC S. A." SOCIEDAD ANONIMA.

En la ciudad de Quito a los veinte y cuatro días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las 6 pm, en el local de la Compañía ubicado en la Calle E7 N. 67-12 y de los Aceitunos, se reúnen los accionistas de la compañía "SELLAPASTIC S. A." Lcdo. Ramiro Gordon, y Señor César Matabay, que constituyen el 100 % del capital.

En vista que se encuentra presente en su totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el estatuto social, los presentes resuelven por unanimidad, construirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

Aprobar los Balances correspondientes al ejercicio económico 2016, de la Compañía "SELLAPLASTIC S. A."

Utilidades a distribuir

Aprobación del informe presentado por el Comisario

Aprobación del informe de Gerencia.

Preside la sesión del señor Lcdo. Ramiro Gordon (Gerente de la Compañía); y, actúa como secretario el señor César Matabay.

La Gerencia dispone, que se proceda a tratar el Orden del Día:

Sobre el primer punto, los socios de unanimidad, aprueban los balances correspondientes al ejercicio económico 2016, de la Compañía "SELLAPASTIC S. A."

Con respecto al segundo punto de los socios resuelven que las Utilidades no se distribuyan, con el objeto de proteger la liquidez de la empresa.

Se procede a la revisión de los informes tanto del Comisario como de la Gerencia respecto a los balances, los mismos que son aprobados por unanimidad.

Una vez revisados los balances del año 2016 los socios resuelven lo siguiente:

El año 2016 ha sido muy difícil para el País y mucho más para la Compañía ya que en su objeto social es la fabricación de productos publicitarios, las mismas que se han ido decreciendo por las salvaguardias e impuestos existentes, esto se ve reflejado en las cifras de ventas y utilidad. Por lo tanto, los gastos para el año 2017, deban restringirse de acuerdo a lo que considere el Gerente de la Compañía, hasta que las medidas impuestas por el gobierno sean eliminadas y las ventas mejoren.

Sin que exista otro punto para tratar, se concede un receso, para la redacción del acta.

Una vez reinstalada la Asamblea, se da lectura al acta, de la misma que es aprobado por los accionistas sin modificaciones.

Siendo las diez horas, el presidente declara terminada la Junta General Ordinaria. para constancia firman.